



BALANZA CAMBIARIA (BC)

GUIA DE USUARIO



Guía del usuario

La Balanza cambiaria, también denominada Balanza cambiaria doméstica, presenta los flujos de divisas que recibe o envía la economía colombiana desde o hacia el exterior a través de las entidades financieras autorizadas para ello¹ y a través del Banco de la República (BanRep)², discriminando los distintos conceptos por los cuales se realizaron dichas transacciones (por ejemplo, comercio exterior de bienes, servicios financieros y no financieros, transferencias, endeudamiento, inversión directa y de portafolio, entre otros). De esta forma, la balanza cambiaria permite conocer la naturaleza económica de las operaciones de demanda y oferta de divisas del mercado cambiario.

Específicamente, las transacciones se organizan de manera que se presentan los flujos relacionados con operaciones de la cuenta corriente y con operaciones de capital. En la cuenta corriente, esta estadística registra los flujos de divisas relacionados con el comercio exterior de bienes y los reintegros (es decir los ingresos) netos originados en operaciones de servicios financieros y no financieros. Por su parte, en los movimientos de capital se discriminan aquellos pertenecientes al sector privado de los del sector público, identificando transacciones de deuda, inversión (directa y de portafolio) y otras operaciones especiales, siendo este último rubro el que registra movimientos de divisas desde y hacia cuentas bancarias en el exterior³, además de otras transacciones⁴.

La operación estadística de balanza cambiaria se construye como aprovechamiento de registro administrativo de tres fuentes. En primer lugar, se emplea la Declaración de Cambio, la cual es un conjunto de datos que, según la normatividad cambiaria, los residentes y no residentes deben informar a la entidad financiera (IMC) cuando reciben o envían divisas por intermedio de ellos⁵. Para el caso de las transacciones que se canalizan directamente a través del BanRep, como son los rendimientos de las reservas internacionales o los flujos de la DGCPTN en cumplimiento de la

¹ En la normatividad actual, enmarcada en la Resolución Externa 1 de 2018 de la Junta Directiva del BanRep, al grupo de entidades autorizadas para canalizar divisas por cualquier tipo de operación se les denomina Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC). Vale la pena mencionar que, por normatividad, en el país existe un conjunto de operaciones con divisas (por ejemplo, comercio exterior de bienes, inversiones de capital, entre otros) que debe negociarse obligatoriamente con los IMC o a través de cuentas bancarias en el exterior inscritas previamente en el BanRep (cuentas de compensación).

² Para los flujos canalizados a través del BanRep, se incluye también un rubro donde se presentan las causaciones y valuaciones de las reservas internacionales, que es la única excepción al registro de caja en la balanza cambiaria.

³ De acuerdo con la Resolución Externa 1 de 2018 (artículo 81), los residentes pueden constituir libremente depósitos en cuentas bancarias en el exterior. Aquellas cuentas que se utilicen para operaciones de obligatoria canalización deben ser registradas en el BanRep bajo la modalidad de cuentas de compensación, y mensualmente deben informar sus movimientos a esta institución. Así, tanto los titulares de cuentas de compensación como aquellos de las demás cuentas (cuentas libres en el exterior), tienen la posibilidad de comprar (o vender) divisas a los IMC para consignar (o debitar) en sus cuentas en el exterior, en cuyo caso, la balanza cambiaria registra el flujo de salida (entrada) de divisas.

⁴ Por ejemplo, este rubro también registra los movimientos de divisas por operaciones de derivados; emisión, colocación y pagos de capital por emisiones de bonos en moneda legal colombiana por parte de no residentes en el mercado local; la compraventa de divisas para consignar en cuentas en moneda legal de no residentes para operaciones de endeudamiento (uso exclusivo); entre otros.

⁵ Para mayor detalle se puede consultar el capítulo IV de la Resolución Externa 1 de 2018 de la Junta Directiva del BanRep.



función del BanRep de agente fiscal del Gobierno, la estadística toma como fuente la información que alimenta la contabilidad de la institución. Finalmente, se usan datos de los sistemas de registro y negociación de divisas como complemento.

Cabe mencionar que, por su objetivo y definición, desde su origen la estadística de balanza cambiaria ha estado estrechamente ligada al régimen de cambios internacionales de Colombia vigente en cada momento del tiempo. Este régimen, es el marco regulatorio y normativo donde se establece, entre otros, qué agentes, por cuáles conceptos y bajo qué mecanismos pueden ser negociadas las divisas en el país.

Aunque la presentación de la balanza cambiaria es similar a la de la balanza de pagos, estas dos estadísticas no deben confundirse, principalmente por las siguientes razones⁶:

1. La balanza cambiaria registra las transacciones según caja⁷ y únicamente incluye los movimientos de divisas. En la balanza de pagos el registro se hace según causación y no es relevante si los flujos son en divisas o no, es decir, también se tienen en cuenta transacciones en especie⁸.
2. La balanza cambiaria no tiene en cuenta el concepto de residencia⁹, a pesar de que en la agrupación de algunas transacciones (como los flujos de inversión directa o de portafolio) pueda identificarse flujos de residentes y flujos de no residentes. En contraste, la balanza de pagos registra las transacciones entre residentes y no residentes del país.

Si bien estas diferencias frente a la balanza de pagos hacen que la naturaleza y cobertura de la balanza cambiaria sean, en muchos casos, limitadas para el análisis del sector externo colombiano, la oportunidad con la que se divulga se constituye en una de sus principales fortalezas¹⁰.

La estadística de balanza cambiaria se encuentra disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/balanza-cambiaria> y se actualiza el último día hábil de cada semana, con información de hasta 2 semanas hacia atrás (o al cierre del mes, según

⁶ Para más información, se recomienda consultar los Reportes del Emisor N°47 (Balanza cambiaria: definición, estructura y evolución reciente) y N°131 (Flujos de inversión directa desde y hacia Colombia: conceptos, medición y su comportamiento en 2009) publicados por el BanRep, que desarrollan con mayor detalle las características de la balanza cambiaria y sus diferencias conceptuales con la balanza de pagos.

⁷ Así, por ejemplo, una exportación se registra en la balanza de pagos en el momento que indican los registros aduaneros, mientras que en la balanza cambiaria se incluyen cuando se reciben las divisas (lo cual puede ser antes o después del envío de las mercancías).

⁸ Por ejemplo, una empresa puede realizar inversión directa en el país mediante el envío de maquinaria, en cuyo caso, no hay flujo de divisas. Esa transacción aparecería reflejada en la balanza de pagos, pero no en la balanza cambiaria.

⁹ La balanza cambiaria puede eventualmente registrar flujos en donde están involucrados dos residentes (por ejemplo, el pago de un crédito en moneda extranjera a un IMC colombiano).

¹⁰ Actualmente la balanza de pagos está disponible con periodicidad trimestral y es divulgada con un trimestre de rezago, es decir, la información del 4to trimestre de 2022 se publica el 31 de marzo de 2023. Por su parte, la balanza cambiaria está disponible con periodicidad mensual y semanal, y, como se mencionó con anterioridad, su divulgación al público ocurre con 2 semanas de rezago.



BALANZA CAMBIARIA (BC)

Guía del usuario

Página 4 de 5

corresponda), con series de frecuencia semanal y mensual. Si bien el rezago con el que se divulga la estadística permite que las transacciones hayan sido informadas por los IMC al BanRep¹¹, y se hayan realizado las validaciones correspondientes, las cifras de los últimos 3 años tienen carácter provisional dado que, según el régimen cambiario, los declarantes pueden hacer modificaciones o aclaraciones sobre la información suministrada de sus transacciones en cualquier momento.

En la información divulgada, los montos se presentan en millones de dólares de los Estados Unidos y los valores positivos indican entradas (oferta) de divisas, mientras que los negativos reflejan salidas (demanda) de estas. Para el caso de la publicación con frecuencia mensual, se presentan los flujos de divisas canalizados en cada mes indicado, y la información del mes más reciente, corresponde al flujo acumulado en lo corrido del mismo hasta la última fecha disponible, la cual se muestra en el título de la columna. Por su parte, la publicación con frecuencia semanal presenta los flujos de divisas canalizados para la semana comprendida entre el viernes indicado en cada columna y el sábado anterior a esta fecha.

¿Cómo leer la información de la estadística?

La primera columna del cuadro se refiere al concepto económico asociado a los montos de los flujos de divisas reportados en las siguientes columnas. Los conceptos reportados manejan hasta 6 niveles de detalle, siendo el primero de ellos los totales de cuenta corriente, movimientos netos de capital y la variación de las reservas brutas. A continuación, con fines ilustrativos y a manera de ejemplo, se describen los principales rubros de la estadística (con frecuencia mensual) para enero de 2021:

- Durante este mes, la cuenta corriente de la balanza cambiaria reflejó entradas netas de divisas por USD 812m, producto de entradas netas por comercio exterior de bienes (USD 29m) y por operaciones de servicios y transferencias (USD 937m).
- En las operaciones de servicios y transferencias, se destaca el ingreso de divisas por USD 71m producto del rendimiento neto de las reservas internacionales del BanRep, divisas que no se reflejan en el mercado cambiario. Adicionalmente, sobresale la oferta de divisas por transferencias netas (USD 727m), rubro compuesto principalmente por las remesas de trabajadores.
- Por el lado de la cuenta de capital, se registraron salidas netas de divisas del sector privado por USD 1.922m. Estas salidas fueron producto, en su mayoría, de egresos en el rubro de operaciones especiales (USD 2.540m), cuyo principal componente son las ventas netas de divisas por parte de los IMC a titulares de cuentas bancarias en el exterior (cuentas de compensación y cuentas libres), para ser consignadas en sus cuentas. Las anteriores salidas fueron parcialmente compensadas por la oferta de divisas generada por Inversión Extranjera Directa (USD 594m).

¹¹ Según el anexo 5 de la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83, la transmisión de la información electrónica de los IMC al BanRep deberá ocurrir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del suministro de la declaración de cambio por parte del residente o no residente que realiza la operación.



BALANZA CAMBIARIA (BC)

Guía del usuario

Página 5 de 5

- Finalmente, durante este mes el sector oficial reintegro USD 1.768m producto, principalmente, de operaciones especiales.

CONTROL DE DOCUMENTOS

Elaborado por:	Responsable de la balanza cambiaria – Sector Financiero DTIE
Revisado por:	Jefe de sección – Sector Financiero DTIE y respaldo del responsable de la balanza cambiaria.
Aprobado por:	Jefe de sección – Sector Financiero DTIE
Fecha de aprobación:	31/05/2023
Versión	1
Historial de cambios:	